

ACTA DE DIRECTORIO N°461

A los 6 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:08 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de OILTANKING EBYTEM S.A. (la "Sociedad") La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente Guillermo José Cristian Blanco en ausencia temporal del presidente del Directorio Sr Holger Cristian Donath, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga en reemplazo del director titular Juan Giménez por ausencia temporal del mismo. Acto seguido, el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia solicita a cada Director diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente. Asisten también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Fabian Marcote y el Dr. Sergio Crivelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora y el Sr. Gerente Financiero Pablo Passoni, quienes a solicitud del Vicepresidente se identifican indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

1. HSSE

- A-** Resultados 4º trimestre 2024
- B-** Matriz de cumplimiento legal

2. Actividad Operativa

- A-** Indicadores de Performance: Volúmenes Operados 4º Trimestre 2024
- B-** Estado de Existencias

3. Finanzas

- A-** Reporte Gerencial 4º Trimestre 2024
- B-** Cuadro de Resultados
- C-** Inversiones 2024
- D-** Proyecciones Flujo de Caja
- E-** Aprobación de Estados Financieros al 31/12/2024 – Memoria e Informe de Comisión Fiscalizadora.

4. Actualización de Proyecto Expansión Puerto Rosales

5. Revelaciones sobre información relacionada con los honorarios del auditor

6. Aplicación de fondos Obligaciones Negociables:

- a. Obligaciones Negociables Serie II Adicionales
- b. Obligaciones Negociables Serie III
- c. Obligaciones Negociables Serie IV

7. Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Concedida la palabra al Sr. Vicepresidente, Guillermo Blanco, presente en este acto, en relación con el primer punto del Orden del Día informa que el cuarto trimestre de 2024 no hubieron

accidentes registrables y se registró un incidente de pérdida de contención primaria de 20 litros en la monoboya de Punta Cigueña.

Con respecto a la matriz de cumplimiento legal, el Sr. Gerente General entrega una actualización de esta al 31 de diciembre de 2024.

En el tratamiento del **segundo punto del Orden del Día**, el Vicepresidente entrega también una actualización de esta al 31 de diciembre de 2024, manifestando que las existencias propias concluyeron el mismo con 25.000 m³ de petróleo Neuquino y 10.600 m³ de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias.

Pasando al **tercer punto del Orden del Día**, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio un informe global de la situación económica y financiera de la compañía al cierre del cuarto trimestre de 2024 conteniendo gráficos y planillas. También entrega un detalle del plan de inversiones de 2024, el estado de situación de caja, correspondiente al año en curso y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

El Sr. Vicepresidente pone a consideración de los Señores Directores los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron puestos a disposición de los Directores con anterioridad y serán copiados en el Libro Inventario y Balance Nro. 6, motivo por el cual no se copian en la presente Acta. Propone el Sr. Vicepresidente la aprobación de los documentos indicados conjuntamente con la pertinente Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, que se transcriben a continuación:

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes)

A los Señores Accionistas de

OILTANKING EBYTEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Estimados Señores,

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, eleva a consideración de la Honorable Asamblea de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas correspondientes al 32º ejercicio económico, iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Situación y Contexto de la Sociedad

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos para la Sociedad es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad en su Terminal de Puerto Rosales, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos que lleguen de la cuenca.

En función de ello, la Sociedad puso en marcha el Proyecto de Expansión de Puerto Rosales para el período 2023-2026 para poder recibir 86.000 m³/día desde la cuenca neuquina y evacuar por buque el excedente destinado a exportación de aproximadamente 44.000 m³/día. El alcance del proyecto será la construcción de:

- 6 nuevos tanques de almacenamiento de 50.000 m³ cada uno.
- Una estación de bombeo con 4 bombas x 2.500 m³/h cada una.
- Una subestación eléctrica (5.000 kW), con respaldo de generación.
- Un muelle con dos posiciones de 160.000 DWT y otra de 120.000 DWT, con capacidad de carga de 5.000 m³/h en cada posición de amarre.

Este proyecto requiere una inversión de USD 592 millones y tendrá una duración de 3 años dividida en tres fases.

El proyecto está siendo financiado en un 50% por prepagos de clientes en dólares y el 50% restante mediante capital propio y financiamiento externo.

Actividad Comercial

Si bien este año se caracterizó por un contexto complejo en materia económica y política del país, el sector petrolero continuó en alza. Esta situación de mayor producción se refleja en los volúmenes totales operados por la Sociedad en el año, alcanzando un crecimiento en general del 0,3% con respecto al año 2023, atribuida principalmente al aumento del volumen operado en el mercado local. Este aumento se debe principalmente a la suba del 6,7% en los ingresos de volumen desde la cuenca neuquina, además de un incremento del 1,4% hacia la refinería de Bahía Blanca.

Este aumento fue parcialmente compensado por una disminución en los volúmenes ingresados a través de monoboyas, que bajaron en un 11,3%, así como en el bombeo hacia la refinería de YPF en La Plata, que descendió un 3,4%.

En cuanto al almacenaje, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se registró un aumento del 12% respecto al mismo período de 2023.

En materia de ingresos por ventas, durante el ejercicio 2024 aumentaron en \$51.149 millones pasando de \$ 25.339 millones en 2023 a \$ 76.488 millones reflejando incremento del 202% que se explica por dos factores: la evolución ascendente del tipo de cambio desde diciembre 2023 a diciembre 2024 del 28% y aumento real por venta de existencias.

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de comercialización aumentaron en \$6.418 millones, un 252% pasando de \$2.543 en 2023 a \$ 8.961 para el ejercicio 2024. Dicha variación se explica principalmente por incremento en el impuesto a los ingresos brutos sobre los montos facturados y la inflación.

Lamentablemente, el desempeño ambiental no ha sido lo esperado debido a los incidentes acontecidos en diciembre de 2023 y enero de 2024, que han empañado nuestros logros. El día 27 de diciembre de 2023, durante la operación de amarre del buque "Cabo Sounión", se registró un evento de sobretensión en el sistema de fondeo de Punta Ancla antes de la conexión de las mangueras de petróleo al barco. Producto de tal situación, se detectó una mancha oleosa, activándose el plan de emergencia PLANACON (Plan Nacional de Contingencia, aprobado por Prefectura Naval Argentina

(PNA)). Se realizaron navegaciones de la zona afectada en colaboración con el Ministerio de Ambiente, guardaparques, la Prefectura Nacional Argentina, personal de respuesta a emergencias y asesores externos y se formuló un plan de acción de remediación que fue presentado y aprobado por el Ministerio de Ambiente el 29 de diciembre de 2023. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las tareas antes mencionadas se encuentran finalizadas y los impactos de las mismas no resultan materiales en los estados financieros.

Adicionalmente, el día 17 de enero de 2024, durante la operación de descarga del buque tanque "San Matías", una falla presentada por un elemento de medición de presión generó un derrame de hidrocarburos en la monoboya Punta Cigüeña, lo que motivó la activación del PLANACON. Inmediatamente, se dispuso la interrupción de la operación y se realizaron trabajos de contención y control del derrame por medio de barreras de contención y demás equipos de control para este tipo de eventos.

La monoboya Punta Cigüeña ya se encuentra operativa desde el 24 de enero de 2024 nuevamente luego de las inspecciones correspondientes de las autoridades de la Secretaría de Energía de Nación, PNA, Ministerio de Ambiente y de Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad ha hecho las reservas de derechos correspondientes a fin de reclamar a los posibles responsables de los incidentes, el resarcimiento de los daños sufridos a sus instalaciones y el reembolso de los gastos incurridos en las acciones correctivas de los impactos ocasionados. Sin perjuicio de ello, cabe recalcar que la Sociedad tiene vigente todas sus coberturas de seguro globales. Además, se recibió un recupero por parte de la aseguradora mencionado en Nota 1 de los estados financieros anuales. El mismo ha sido cobrado en parte por la Sociedad en Enero 2025.

Situación Financiera

Durante el presente ejercicio, el pasivo total de la Sociedad aumentó en \$339.457 millones (435%) respecto a diciembre 2023, variación explicada principalmente en la emisión de Obligaciones Negociables adicional Serie I y II y Serie III, efectuada para financiar el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 se incrementó en un 28% con relación al 31 de diciembre de 2023, evidenciando tal efecto en los resultados financieros del estado de resultados.

La posición financiera de la Sociedad continúa siendo sumamente sólida durante el presente ejercicio, en igual sentido que en el año 2023. Durante el ejercicio 2024, no se distribuyeron dividendos.

Resultado del ejercicio 2024

Los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF). Durante el ejercicio, el resultado de la operación arrojó una ganancia de \$44.097 millones, neta de impuesto a las ganancias.

Saldos y operaciones con Compañías relacionadas:

Las mismas no han sufrido variaciones significativas durante el ejercicio, excepto por las operaciones con Oiltanking GmbH. Estos saldos y operaciones se exponen en la nota 26 de los presentes estados financieros.

Perspectivas futuras

En 2024, las exportaciones de combustibles y energía aumentaron un 22,3%, sumando 9.677 millones de dólares y representando el 12,1% de las exportaciones totales. Este desempeño llevó a un superávit energético de 5.668 millones de dólares, el más alto en 18 años, impulsadas por el crecimiento de la producción, especialmente en Vaca Muerta. La industria observa con expectativas la próxima puesta en marcha de un proyecto de YPF que duplicaría las ventas al exterior en los próximos años. Este proyecto sería la primera inversión en acogerse al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), aprobado recientemente por el Congreso de la Nación.

Las perspectivas de incremento exportador en el caso del petróleo se apoyan en la proyección de mayor capacidad de transporte con obras que se encuentran en ejecución y proyectadas.

Acompañando este crecimiento, la Terminal Puerto Rosales avanza en la expansión de su capacidad de almacenamiento y la construcción de un nuevo muelle, obras que progresan según lo previsto en el proyecto de Expansión.

El plan de desarrollo se ha estructurado en tres etapas:

Primera etapa: Incluye la construcción de dos tanques de 50.000 m³ de capacidad cada uno, una estación de bombeo y una subestación eléctrica, con puesta en marcha durante el primer trimestre de 2025. El nuevo muelle estará operativo en marzo de 2025.

Segunda etapa: Agregará otros dos tanques de 50.000 m³ cada uno durante el segundo trimestre de 2025.

Tercera etapa: Concluirá con la construcción de dos tanques adicionales durante el segundo semestre de 2025 y la instalación de una tercera posición marítima para fines de 2026.

La inversión total para este ambicioso proyecto asciende a **USD 592 millones**.

Para financiar el proyecto de expansión de la Terminal, que continúa avanzando, la Sociedad emitió las siguientes Obligaciones Negociables bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$200.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa") con las siguientes características:

Obligaciones Negociables Serie I Adicionales: denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés nominal anual fija del 0% con vencimiento el 3 de marzo de 2026 por un valor nominal de US\$ 3.862.222 – que son adicionales a las Obligaciones Negociables Serie I, previamente emitidas por la Sociedad con fecha 3 de marzo de 2023.

Obligaciones Negociables Serie II Adicionales: denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 7,00% con vencimiento el 24 de abril de 2027 por un valor nominal de US\$ 13.892.221 – que son adicionales a las Obligaciones Negociables Serie II, previamente emitidas por la Sociedad con fecha 24 de abril de 2024 Obligaciones Negociables Serie III: denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 7,00% con vencimiento el 01 de noviembre de 2028 por un valor nominal de US\$ 35.529.895.

Se continúan evaluando oportunidades de nuevos negocios que puedan incrementar la rentabilidad de la Sociedad. Esto permitirá a la Sociedad continuar mejorando las principales variables económico-financieras, brindando una mejor perspectiva para el resultado de la operación del ejercicio 2025.

Durante el año 2025, la Sociedad continuará dedicando fondos a proyectos de inversión y trabajos de mantenimiento que son necesarios para mantener una operación segura y que respete el medio ambiente donde se desarrolla.

Finalmente, agradecemos a todo el personal, a los señores accionistas y a las instituciones bancarias y proveedores por el apoyo y la colaboración que nos han brindado.

Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
OILTANKING EBYTEM S.A.
C.U.I.T. N° 30-65883952-3
Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales - Partido de Coronel Rosales
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de **OILTANKING EBYTEM S.A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados financieros, expuesta en notas 1 a 36, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; así como el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **OILTANKING EBYTEM S.A.** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultado integral, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el sindicatura societaria, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la sindicatura en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo **DELOITTE & Co. S.A.**, quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información distinta de los Estados financieros, de su informe de auditoría y de la memoria de los administradores (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra revisión de los estados financieros y controles sobre la memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, consideramos si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la revisión o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, y como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la sindicatura en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría vigentes siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría vigentes, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- c. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 175.418.100 y no era exigible a esa fecha.
- d. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián Gustavo Marcote
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 135 - F° 78
Legajo N° 34.922/4
C.U.I.T.: 20-20597428-9

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables mencionados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y se ratifica al Sr. Vicepresidente para la firma de los Estados Contables, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

Pasando al **cuarto punto del Orden del Día**, el Director Martin Redivo entrega a los integrantes del Directorio un informe global del estado actual de avance el proyecto de expansión de Puerto Rosales.

Pasando al **quinto punto del Orden del día**, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio nota enviada por los auditores externos (Deloitte & CO S.A.) a fin de que puedan aprobar el monto de honorarios facturados a la compañía en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 por los servicios de auditoría y otros servicios distintos. La suma asciende a ARS 226.769.031 (pesos doscientos veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil treinta y uno). A mayor detalle, el monto está compuesto por: ARS 203.740.776 (pesos doscientos tres millones setecientos cuarenta mil setecientos setenta y seis) por los "servicios de auditoría" -correspondientes a honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes- y ARS 23.028.255 (pesos veintitrés millones veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco) por "otros servicios relacionados con la auditoría"- correspondientes a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.

A continuación, el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día previsto para esta reunión: 6.a - Informe a los señores Directores de la realización de la **aplicación total** de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que, con relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie II adicionales por un valor nominal de US\$ 13.892.221 (Dólares Estadounidenses trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos veintiuno) la Sociedad completó el 13 de enero de 2025 la última aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 12.839.234 (Dólares Estadounidenses doce millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de trabajos de ingeniería, construcción de muelle, construcción de tanques y capital de trabajo, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 14 de agosto de 2024, realizando de esta manera la **aplicación total** de los fondos obtenidos mediante la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martin Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Martin Gonzalez Riga afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales efectuada.

A continuación, el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día previsto para esta reunión: 6.b - Informe a los señores Directores de la realización de la **aplicación parcial** de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie III de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la CNV conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y manifiesta que, en relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones

negociables serie III por un valor nominal de US\$ 35.529.895 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones quinientos veintinueve mil ochocientos noventa y cinco) emitidas el 1° de noviembre de 2024. - la Sociedad completó el 31 de enero de 2025 la aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 23.324.547 (Dólares Estadounidenses veintitrés millones trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de trabajos de ingeniería, construcción de muelle, construcción de tanques y capital de trabajo, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 24 de octubre de 2024, realizando de esta manera una aplicación parcial de los fondos obtenidos mediante la emisión de las Obligaciones Negociables Serie III. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martin Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Martin Gonzalez Riga afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie III efectuada.

Acto seguido en relación al punto 6.c, toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que la Empresa emitió el 17 de enero de 2025 una nueva serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa conforme se detalla a continuación:

- Obligaciones Negociables Serie IV Clase 1: denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 7,00% con vencimiento el 17 de enero de 2028 por un valor nominal de US\$28.306.584
- Obligaciones Negociables Serie IV Clase 2: denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 8,00% con vencimiento el 17 de enero de 2030 por un valor nominal de US\$35.231.293.

Pasando al séptimo y último punto del orden de día, toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa a los Sres. Directores que resulta necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a fin de que el citado órgano trate el orden de día que a continuación se propone, y así considere la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N°19.550 correspondiente al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Luego de deliberar, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, el día 17 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para las clases A y B y elección de los mismos. 6) Distribución de Cargos del Directorio elegido en el punto anterior. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Recomposición de la Comisión Fiscalizadora. 9) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2025. 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martin Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Martin Gonzalez Riga afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la convocatoria a Asamblea de Accionistas.

No habiendo más temas que considerar, y siendo las 10:42 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia y se deja constancia que el Sr. Guillermo Blanco, en su carácter de Presidente, en los términos del artículo 19 del estatuto social, transcribirá y suscribirá, oportunamente, la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio. Puesto a consideración, los Señores Directores Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Martin Gonzalez Riga

en reemplazo del director titular Juan Giménez, que se encuentran comunicados y participando a distancia, prestan conformidad con lo expuesto y aprueban que el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia firme la presente acta una vez transcrita al libro societario correspondiente.

Guillermo Blanco

Vicepresidente